

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA PARA “USUARIOS”

1. El usuario debe de cumplir con las disposiciones establecidas en el presente reglamento y deberán cuidar la limpieza, hacer uso correcto de las instalaciones, acervo, servicios, mobiliario y equipo de la biblioteca.
2. Los usuarios deberán de registrarse en las bitácoras correspondientes al uso de equipo de cómputo y/o acervo bibliográfico.
3. Respetar las disposiciones establecidas para la devolución del material didáctico y las demás que se implementen para el buen funcionamiento de la biblioteca
4. Conservar en buen estado los materiales que utilicen, no debe hacerles marcas, anotaciones, calcar figuras, subrayar ni mutilar.
5. No hacer uso de del equipo de cómputo para ejecutar programas de juegos o tener acceso a páginas web que no sean de carácter académico.
6. Queda prohibido fumar, ingerir alimentos o bebidas, hablar en voz alta, aparatos que produzcan ruido, realizar juegos de azar y de mesa y utilizar teléfono celular dentro de las instalaciones de la biblioteca.
7. Guardar silencio, consideración y respeto con los usuarios y personal de biblioteca.
8. Se debe respetar la distribución de mesas y sillas, para evitar amonestaciones.
9. No mover, encender o apagar el equipo de cómputo instalado en la biblioteca.
10. Los usuarios deberán abstenerse de realizar actos que alteren el orden, dañen el prestigio de la biblioteca o lesionen los derechos de terceras personas.
11. Prohibido extraer el material sin autorización, quien así lo haga será dado baja automáticamente.
12. En caso de simulacro, siniestro o contingencia, se deberán acatar las indicaciones del personal de la biblioteca.

SANCIONES

Las sanciones a que estarán sujetos los usuarios por no cumplir con las disposiciones de este reglamento, dependiendo de la falta cometida serán las siguientes:

- Amonestación en privado (Individual)
- Suspensión temporal o definitiva del servicio de biblioteca.
- Suspensión temporal o definitiva del plantel

Horario de Atención

07:00 Hrs. a 20:10 Hrs.